

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Juez-sentencia-en-Chile-a-los-asesinos-de-Charles-Horman-y-Frank-Teruggi>

Juez sentencia en Chile a los asesinos de Charles Horman y Frank Teruggi

- Les Cousins - Chili -

Date de mise en ligne : samedi 7 février 2015

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El juez especial Jorge Zepeda Arancibia sentenció a dos oficiales de inteligencia por el asesinato de los estadounidenses Charles Edmond Horman, periodista de 31 años, y Frank Randall Teruggi Bombatch, estudiante de 24, fusilados en el Estadio Nacional a una semana del golpe que encabezó Pinochet.

La sentencia de 276 páginas condena a 7 años al oficial del ejército Pedro Octavio Espinoza Bravo, quien paga con prisión otros asesinatos, mientras el agente de la fuerza aérea Rafael Agustín González Berdugo cumplirá dos años de vigilancia policial como cómplice en el homicidio de Horman.

La exhaustiva investigación del juez Zepeda acreditó la intervención directa de EEUU en el golpe a través de la Operación Unitas, llevada a cabo en Valparaíso simultáneamente con la asonada, pero además desenmascaró la persecución ordenada por EEUU a los servicios de inteligencia chilenos contra estadounidenses radicados en Chile proclives a Salvador Allende, o simplemente interesados en conocer de cerca y vivir el proceso de revolución pacífica que encabezó el jefe de Estado derrocado por EEUU. En el Estadio Nacional hubo hasta 24 estadounidenses detenidos registrados (Horman y Teruggi no fueron anotados), entre hombres y mujeres, incluidos estudiantes, académicos, escritores e incluso dos curas Maryknoll.

Instigadores y encubridores de esta persecución a ciudadanos estadounidenses fueron sus propios compatriotas Ray Elliotts Charles, capitán de marina y jefe de la misión militar de EEUU, secundado por el embajador Nathanael Davis. Lejos de proteger a sus conciudadanos, encubrieron asesinatos y detenciones de norteamericanos, además de proporcionar información falsa a familiares como Edmond Horman, el padre de Charles, quien se trasladó a Chile a buscar a su hijo.

Ray E. Charles falleció en 2013 en Chile, adonde vivía en secreto, amparado por una red de protección de supra-poderes que le proporcionó hasta seis identidades. En 2012 la Corte Suprema acogió la extradición de EEUU solicitada por el juez Zepeda para traerlo a declarar en esta causa, pero el ex militar estadounidense realmente residía en Chile, en un hogar de ancianos de 5 estrellas.

El caso Horman/Teruggi fue abordado en 1982 por la película Missing, de Costa Gavras, con Jack Lemmon y Sissy Spacek. Los abogados de esta causa fueron Fabiola Letelier del Solar y Sergio Corvalán Carrasco, quienes iniciaron este juicio hace 15 años a petición de los familiares de las víctimas Joyce Hamren de Horman, viuda del periodista, y Janis Randall Teruggi Page, hermana del estudiante, después de fracasar en Estados Unidos un juicio de la familia Horman -boicoteado por las autoridades estadounidenses- contra el entonces Secretario de Estado Henry Kissinger.

Horman y Teruggi fueron secuestrados en sus domicilios por personal uniformado en días diferentes. No fueron registrados como "prisioneros" por la precaria burocracia de la prisión en que fue transformado el Estadio Nacional. Sufrieron crueles torturas y fueron asesinados por fusilamiento al día siguiente de su aprehensión en el mismo coliseo deportivo. Charles Horman, sacado de su domicilio en Av. Vicuña Mackenna 4126, San Joaquín, Santiago, fue ejecutado el 18 de septiembre de 1973, día de la independencia. Frank Teruggi, secuestrado en su domicilio de Hernán Cortés y Pedro de Valdivia, Ñuñoa, Santiago, fue ejecutado el 22 de septiembre. Siete años de prisión para Espinoza Bravo y dos de vigilancia policial (se supone que en libertad) para González Verdugo parece poco castigo para estos monstruosos asesinatos. (Verdugo, que primero fungió como "testigo" pero el juez Zepeda Zepeda lo sentó en el banquillo de los acusados, se cambió legalmente el apellido materno a Berdugo).

La investigación judicial de este terrible episodio mostró la doble cara de la Embajada de EEUU, que en lugar de proteger a los ciudadanos estadounidenses se dedicó a encubrir crímenes de lesa humanidad de la dictadura civil militar contra sus connacionales. Por ejemplo, cuando el embajador Nathanael Davis habló con Edmond Horman, el padre de Charles, ya sabía que el periodista había sido fusilado, sin juicio ni derecho a defensa, pero le ocultó esa información al progenitor y a la familia de la víctima. Después de múltiples obstrucciones, varias autopsias, sepultaciones y exhumaciones, en abril de 1974 Charles Horman finalmente fue inhumado en el Cementerio Greenwood, de Nueva York. O sea, siete meses después de su asesinato.

La sentencia de primera instancia de casi 300 páginas fue concluida por el juez Zepeda el 9 de enero 2015, pero tardó tres semanas en notificar a cada una de las partes involucradas. Los abogados acusadores Letelier y Corvalán anunciaron que objetarán "la irreproachable conducta anterior" concedida a la defensa de Espinoza Bravo, porque este personaje está involucrado en numerosos crímenes anteriores al de Horman y Teruggi, en particular los asesinatos de los colaboradores directos de Salvador Allende ejecutados en las primeras horas del golpe cívico militar en el recinto militar de Peldehue, después de su traslado del Palacio de La Moneda al Regimiento Tacna.

Ernesto Carmona para Mapocho Press

***Ernesto Carmona**, periodista y escritor chileno

[Rebellion](#). España, 7 de febrero de 2015.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una licencia de [Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.